

**MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

DECRETO EXENTO Nro. 149 .-

18 ENE. 2012

PUCON,

V I S T O S :

1.- La Ley Nro. 20.557 de fecha 15.12.2011 del Ministerio de Hacienda Aprueba el Presupuesto al Sector Público para el año 2012.

2.- El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14.12.2011 que Aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012, para la Municipalidad de Pucón.

3.- Las Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N°1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de solventar gastos básicos de materiales de oficina, pasajes, fletes, peajes, gas, materiales de aseo y otros similares calificados como urgencias para la Biblioteca Municipal de Pucón.

DECRETO:

1.- **AUTORIZESE**, a girar a nombre de la Sra. OLGA TORO MUÑOZ, R.U.T. N° [REDACTED] Poliza N° 310736, la suma de \$ 25.000 (Veinte y cinco mil pesos), mensuales.

2.- La funcionaria a cargo de estos fondos deberán rendir cuenta sustentada con documentación fidedigna que respalde el cumplimiento de los objetivos para los cuales fue otorgado el dinero, dentro de los cinco primeros días del mes siguiente al que se incurrieron los gastos con cada una de las boletas, facturas y otros debidamente refrendados.

3.- El gasto que se origine, se imputara a la cuenta 215.22.12.002 "Gastos menores".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GLADIOLA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO SOTO ARAYA
ALCALDE (SUB)

Vº Bº U. CONTROL.

PSA/GMP/PPP/ MOC/ISO/err

DISTRIBUCION:

- Secc. Finanzas D.A.E.M. (2)
- Control
- Archivo